

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

NOS EL DOCTOR DON BENITO FORCELLEDO Y TUERO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ASTORGA, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, CAPELLAN DE HONOR Y PREDICADOR DE S. M., &c.

A nuestros amados diocesanos, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Ya en nuestra primera pastoral os indicábamos, muy amados hermanos é hijos nuestros, que entre las muchas y muy poderosas razones que teníamos para resistirnos á aceptar el honorífico pero gravísimo cargo del ministerio pastoral, no era la menor por cierto, ni la que menos influía en nuestra resistencia, la consideracion de los difíciles tiempos en que éramos llamados á desempeñarle; y en esta consideracion entraban por mucho el estado actual de las costumbres públicas,

y la conviccion íntima y profunda de la pequeñez de nuestras fuerzas para poder trabajar con mediano fruto en su reforma. Sabiamos bien que en la calamitosa época, en que vivimos, la inmoralidad, cual epidemia asoladora, ha infestado lastimosamente así las ciudades populosas, como las reducidas aldeas; sabiamos que en las clases todas de la sociedad se han hecho sentir mas ó menos los estragos funestísimos de las malas doctrinas, el olvido de la Ley santa del Señor, el menosprecio de los venerandos preceptos de su Iglesia, y esa deplorable indiferencia religiosa que tiene adormecidas tantas almas en el letargo de la muerte. Sabiamos bien todo esto y no era mucho que nuestro espíritu se acobardase al considerarlo.

Pero una vez elevados á la alta dignidad del episcopado, deber nuestro era trabajar con afan y sin descanso para poner algun dique á tantos males; consagrar nuestros desvelos á corregir los vicios, á reprimir y cortar los escándalos, á reformar las costumbres, y dirigir de

este modo á los fieles de nuestra Diócesis por el verdadero camino de la eterna y temporal felicidad. Mision terrible, de responsabilidad inmensa, y para cuyo fiel desempeño necesitamos los celestiales auxilios de aquel Dios de bondad y de poder, que ha querido servirse de nuestra pequeñez para hacer brillar la virtud de su palabra y la fuerza de su brazo, disponiendo las cosas de manera que no nos fuese dado evadirnos de un cargo tan formidable.

Desde entonces no hemos dejado de pensar incesantemente en los medios mas apropósito para llenar con feliz éxito, en cuanto nos fuese posible, la difícil mision de evangelizaros. Nos consolaba sobremanera la idea de que veníamos á ejercer el pastorado evangélico en una Diócesis, cuyos habitantes presumíamos con algun fundamento que conservarían por lo general viva y pura la fé que heredaron de sus mayores, y aquella honradez proverbial que les legaron sus padres, y que cuando es inspirada y robustecida por los sentimientos verdaderamente religiosos hace á los hombres dignos del nombre santo de cristianos.

Alentados algun tanto con esta esperanza consoladora, apenas hemos llegado á esta Diócesis ha sido nuestro primer cuidado informarnos del estado de las costumbres, deseosos de dar gracias á Dios si las halláramos como nos prometíamos, y resueltos á indagar en caso contrario hasta donde habia cundi-

do la desmoralizacion, cuales eran los vicios dominantes, los escándalos mas ofensivos á la moral pública, y adoptar en su consecuencia los medios que creyésemos mas oportunos y eficaces para apartar nuestra grey de los caminos de la perdicion, y conducirla por el sendero seguro de la observancia de la divina Ley á la sólida única y verdadera felicidad á que debemos aspirar todos los cristianos.

Por fortuna tenemos muchos motivos para alabar y bendecir al Señor, y no cesamos de darle gracias de lo mas íntimo de nuestro corazon, pues por su infinita misericordia se ha dignado conservar siempre pura en nuestra Diócesis la fé que profesamos en el santo bautismo, sin que doctrinas pestilentes, que por desgracia tanto cundieron en otras partes, hayan venido á empañar su pureza, y no ha permitido que aquí se presenciara como en otros puntos ciertos crímenes horribles, hijos legítimos de la impiedad que tan en boga hemos visto en nuestros dias. Esto no puede menos de consolarnos y de causarnos grande gozo; pero este gozo amados hermanos nuestros, está muy lejos de ser completo. Os lo decimos con el corazon traspasado de dolor. Aun tenemos mucho por que angustiarnos, y no podemos menos de manifestaros nuestras sentidas quejas, pero quejas de un padre amoroso que no tiene otro deseo que no se propone otro fin que vuestra salvacion eterna. Oídlo pues.

Ha llegado á nuestra noticia que en algunos pueblos de esta Diócesis, aunque pocos por fortuna, son varias las personas que no cumplen con el precepto pascual. Confesamos francamente que nuestra alma llena de amargura apenas se atrevía á dar asenso á una nueva tan desconsoladora. ¿Cómo habíamos de creer que entre gentes honradas y de costumbres sencillas, educadas en la Religion Santa de J. C. y que hacen pública profesion de cristianos, hubiesen de llegar á tal extremo el abandono y la desmoralizacion? ¿Cómo habíamos de persuadirnos de que tuviese lugar en nuestra Diócesis una omision tan criminal, que solo puede concebirse entre aquellos desventurados que no creen en la necesidad y eficacia de los Sacramentos, que nada esperan ni temen para despues de la muerte, y que en una palabra han abjurado la Religion y la fé de J. C.?

Doloroso es ciertamente que la Iglesia nuestra Madre se haya visto en la triste necesidad de mandar bajo severas penas, que á lo menos una vez al año, nos reconciliáramos con Dios por medio del santo sacramento de la penitencia; y que por la Pascua nos acercáramos á la sagrada mesa eucarística para alimentar nuestras almas con el pan celestial de la vida eterna; pero mas doloroso es todavía que preceptos tan importantes y venerandos sean descaradamente menospreciados é infringidos sin temor de incurrir en la justa indignacion de Dios, y

en las terribles penas que la misma Iglesia tiene fulminadas contra los transgresores. Aun cuando la Iglesia no nos lo prescribiese; aun cuando no se mostrase tan justamente severa contra los que llevan su incalificable rebeldía al extremo de no confesar y comulgar una sola vez al año, nuestro mayor interés, nuestra necesidad mas apremiante debieran estimularnos á verificarlo con la posible frecuencia. ¿Qué cosa sinó mas necesaria, ni de mas alto interés para el hombre, que vivir en la amistad de Dios, y asegurar la esperanza de su salvacion eterna? ¿La amistad de Dios y la esperanza de la salvacion...! He aqui, muy amados hermanos é hijos nuestros, el tesoro de los tesoros, el precioso compendio de los mayores bienes á que debe aspirar un cristiano sobre la tierra. ¿Y quién de vosotros ignora que todo esto se consigue por medio de los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión? El modo con que esto se verifica, y el inefable cúmulo de gracias que ambos sacramentos comunican á nuestra alma, el uno purificándola y reconciliándola con su Dios, y el otro alimentándola con su divina sustancia, y uniéndola, y por decirlo asi identificándola con él y comunicándola su misma vida no creemos necesario detenernos ahora á esplicárollo. Con frecuencia lo habeis oido y lo estareis oyendo de la boca de vuestros pastores. ¿Qué extraño pues que la Iglesia, como Madre solícita de nuestro bien, nos exhorte con

afectuosas invitaciones á confesar y comulgar, nos lo recomiende con encarecidos ruegos, nos lo mande con enérgicas espresiones, y hasta nos amenace con severas penas?

No, no tienen fé, no son cristianos los que la desobedecen viviendo apartados de los sacramentos. En vano pretenden honrarse con tan santo nombre. La Iglesia los rechaza de su seno, no los reconoce por hijos suyos, quiere que se publiquen sus nombres para que los fieles se aparten de ellos, y quiere y manda que muriendo en tal estado no se les dé sepultura en lugar sagrado. No, no sería justo que los hijos ingratos y rebeldes que niegan la obediencia á la Iglesia su santa Madre, participarán de los derechos y honores que ella solo concede á sus fieles y obedientes hijos. ¡Desventurados! Ellos desprecian insensatamente las riquezas de la misericordia del Señor, y amontonan sobre sus cabezas, como dice el Apóstol, tesoros de ira para el dia grande de las divinas venganzas. *Thesaurizas tibi iram in die judicii.*

Si fué grande nuestro desconsuelo al saber el culpable abandono con que miraban algunos desgraciados de nuestra Diócesis el cumplimiento de los preceptos de la confesion y comunión pascual, no ha sido menor nuestra pena cuando tambien supimos que en algunos pueblos de la misma se quebrantaba abiertamente, y en alguno con grande escándalo, el tercer mandamiento de la Ley de Dios, que nos ordena «santificar las fies-

tas.» Ya no se contentan con omitir la asistencia al santo sacrificio de la Misa, infringiendo á la vez el mencionado mandamiento del Decálogo y el precepto de la Iglesia que determina y nos prescribe el modo de cumplirle. Ya no les basta desentenderse del sagrado deber que tenemos todos de emplear los Domingos y dias de fiesta en ejercicios de piedad, en practicar obras de virtud y santificacion. Para que sea mas notable el desprecio de la Ley divina, se trabaja públicamente en tales dias: las tiendas de comercio están constantemente abiertas: se ven transitar por las calles carros cargados con objetos de tráfico; y parece que se hace público alarde de anteponer una mezquina ganancia al cumplimiento de los deberes mas sagrados del cristiano.

Dios impuso al hombre la dura ley del trabajo en justo castigo de su prevaricacion, condenándole á ganar el sustento con el sudor de su rostro: es verdad. Pero tambien quiso que fuese su ocupacion en ciertos dias alabarle y bendecirle, é implorar su proteccion y sus misericordias. Dios tiene derecho sin duda alguna á ser adorado y servido en todo tiempo y en todas ocasiones: todos los dias debe el hombre trabajar en su santificacion: en cualquier estado en que se encuentre, en cualquier negocio ú ocupacion á que se dedique, jamás debe perder de vista que el negocio mas importante y necesario es el servicio de Dios, de que depende la salvacion de su alma. Pero hay ciertos dias

que el Señor se reservó especialmente para recibir en ellos el homenaje de nuestra adoracion y dependencia, para que libres de otros cuidados le tributemos acciones de gracias por los beneficios que recibimos de su mano generosa, y le pidamos cuanto sea conveniente para nuestra eterna y temporal felicidad. Estos dias son los Domingos y las festividades que ha establecido la Iglesia: dias santos por su institucion: santos por que nos recuerdan los misterios de nuestra fe; y santos en fin por estar especialmente consagrados á la gloria del Señor y á la santificacion del hombre.

¡Y estos son los dias que con tanta frecuencia y con tan grande escándalo se profanan....!

El Señor amenaza con terribles penas á los prevaricadores de su Ley, y muy particularmente á los que no guardan los dias santos. Además de la pérdida de su gracia y amistad, que es el mayor de todos los males, los conmina con todo género de desgracias «Os visitaré prontamente, dice, con la miseria: en vano sembrareis granos que serán devorados por vuestros enemigos, y se consumirá inútilmente vuestro trabajo.» Así será sin duda, hermanos nuestros. Sabed que ese trabajo, con que profanais los dias del Señor, es un trabajo enteramente perdido que ningun fruto os producirá, sino la pérdida de vuestras almas, y la ruina de vuestros intereses, por cuanto no lleva la bendicion sino la maldicion del Señor.

Podrá ser que por de pronto allague vuestra avaricia, y veais acrecentarse vuestras riquezas con la profanacion de los dias santos; pero esas riquezas desaparecerán como el humo: las pérdidas y quebrantos que espermentais, los infortunios que aflijen vuestras familias, los reveses que tantos dispendios os ocasionan, no son no, efectos de vuestra poca suerte ni de mera casualidad: son justos castigos de Dios, porque hollais ingratamente sus preceptos á trueque de aumentar vuestra fortuna. Escrito está, que «si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen; y que el que profanare el dia santo morirá, y quien trabajare en él perecerá su alma.»

Cuando todo se sacrifica al ídolo tirano de las riquezas: cuando para conseguir las se reputan permitidos los medios mas reprobados, no es extraño tengamos que lamentar tambien, como lamentamos con todo nuestro corazon, se haya propagado en algunos puntos de nuestra Diócesis una de las calamidades mas crueles que ha producido la inmoralidad de los presentes tiempos; calamidad que está agobiando inhumanamente á las clases menesterosas, sobre cuya completa indigencia se ven levantar todos los dias á impulsos de una feróz avaricia improvisadas fortunas con vilipendio de la religion y escándalo de la sociedad. Ya comprendereis, hermanos nuestros, que os hablamos de la *usura*, de esa plaga infernal antes conocida tan solo en

las poblaciones numerosas, y hoy estendida por desgracia hasta en las pequeñas aldeas.

El espíritu de especulación lo ha invadido todo. Lo mas sagrado se mira por muchos como una mercancía; y hasta la miseria del pobre y sus mismas lágrimas son hoy dia objeto de escandaloso comercio..... ¡Qué horror!

Se ha echado en completo olvido la ley santísima de la caridad, del amor de Dios y del prójimo, base y compendio admirable de nuestra religion divina; y el vil interés, y una codicia insaciable y un egoismo sin entrañas vienen á ser la ley suprema de esas almas metalizadas, tan sordas á la voz de Dios, como á los lamentos del infortunio. Para poder cohonestar esa *usura* ó mejor dicho un robo tan inhumano se encargó la codicia de buscar especiosos pretextos á falta de sólidas razones. Forjó deslumbradoras teorías, en las que por una confusion absurda de lo *útil* con lo *justo* encontró el usurero todo lo que á su parecer necesitaba para sincerar su conducta, ya que no en el santuario de su conciencia, á lo menos ante la opinion del mundo. Pero contra tan perniciosas doctrinas protesta y clama la ley de Dios, ley de justicia y de caridad: de justicia, porque manda dar á cada uno lo suyo y prohíbe enriquecerse con ilegítimas adquisiciones: de caridad, porque nos manda socorrer á nuestros hermanos necesitados, partir con ellos nuestro sustento, y no abusar nunca de su situacion indi-

gente en provecho nuestro. No ignoramos que el usurero se hace la ilusion de creer que al prestar á un infeliz que acude á él en su desgracia la cantidad que le pide, le dispensa un señalado beneficio, y aun egerce con él una obra de caridad; pero ¡vana ilusion! Sus ojos fijos en los miserables restos del patrimonio del pobre, y su corazon ansiando que espire el plazo fatal para arrancárselos, están mostrando claramente que lo que hizo no fue socorrer, sino antes bien agobiar mas al infeliz; que si con una mano le alargó un pedazo de pan, le despojó con la otra de todo cuanto tenía; que si enjugó sus lágrimas por un momento, fué para hacerle llorar después toda la vida; y que no fué una obra de caridad, si no una cruel injusticia la que ejerció con él.

Esto es lo que dicta la sana conciencia y lo que nos enseña la moral cristiana. La ley de Dios nos prescribe que prestemos sin interés al menesteroso; que depositemos nuestras liberalidades en el seno del pobre; dejando los réditos al cuidado de Dios quien nos lo pagará bien crecidos. Así nos lo enseña tambien la Iglesia nuestra santa madre, que como esposa de J. C. y madre y protectora de los pobres ha prohibido que sus hijos los cristianos prestasen con usuras bajo muy severas penas, hasta el punto de mandar que el público usurero no se enterrase en sagrado. Así es como la Iglesia sin hacer pomposo alarde de sus sentimientos benéficos

en favor de los desgraciados vela por ellos, y los protege y ampara, no con frases estudiadas, ni con estériles simpatías, sino con sábias disposiciones sancionadas con severos castigos.

Estas disposiciones y estos castigos son, amados hermanos nuestros, los que ahora queremos recordaros, para que os apartéis de un vicio tan detestable que os acarrea infaliblemente la perdición de vuestras almas. ¡Que! ¡Acáso no valen mas estas que cuantas riquezas podais adquirir con semejantes usuras? ¿Qué le aprovecha al hombre, dice J. C., lucrar el mundo entero si llega á perder su alma? ¿Con qué precio podrá rescatarla una vez perdida? ¡Ah! Vuestras riquezas se quedarán en este mundo: otros se aprovecharán de ellas, y acaso acaso vuestra segunda generacion no llegará á disfrutarlas. Ellas son el sudor del pobre, las lágrimas de la viuda y del desgraciado; y el sudor del pobre y las lágrimas de la viuda y del desgraciado claman al cielo venganza, y el cielo no desoye nunca sus clamores.

Contra otros escándalos no menos graves tenemos que levantar tambien nuestra voz; escándalos que están abriendo en la moral pública profundas heridas, y debemos por lo mismo desplegar toda nuestra autoridad para cortarlos, si necesario es, con mano fuerte. Los públicos amancebamientos, y los matrimonios que viven separados sin la competente autorizacion para ello, son escándalos gravísimos,

y por desgracia en mayor número del que podíamos esperar en esta Diócesis. Nos complacemos sobremanera en consignar aquí que muchos de nuestros párrocos con un celo que les honra y nos consuela hicieron cuanto su ministerio exigía para apartar de vicios tan reprensibles á los que tienen la desgracia de vivir en ellos. Exhortaciones privadas y públicas, reprensiones, amenazas, avisos á la autoridad, todo lo emplearon, como á su deber cumplía, pero desgraciadamente todo en vano. Ellos sin embargo llenaron su ministerio en descargo de su alma; y los infelices que sordos á la voz de sus pastores y despreciando sus consejos, continúan en el mismo estado, dignos son de lástima, porque tienen sobre sus cabezas la indignacion de Dios y la espada vengadora de su justicia.

Si estos desdichados comprendieran todo lo deplorable de la situacion en que se hallan, increíble parece que llevásen su ceguera y obstinacion á tal extremo. No solo viven en continúa guerra con Dios: no solo ponen incesantemente obstáculos á sus llamamientos y á su gracia, sino que están siendo una escuela práctica de inmoralidad, un espectáculo de escándalo permanente y perniciosísimo á la generacion que á su vista se está formando..... «¡Ay del mundo por causa de los escándalos!» dijo nuestro divino Redentor. «¡Ay del hombre que escandalizáre. Mejor le fuera que atándole al cuello una rueda de molino lo arrojaran á la mar, que nó el

que escandalizáse á uno de los que creen en mí!" ¡Tan funesto, tan terrible es, amados hermanos nuestros, el pecado de escándalo! ¡Tan triste y desgraciada es la suerte de los escandalosos! Llevan sobre sí la ira del Señor no solo por el pecado que ellos cometan, sino tambien por los innumerables que ocasionan á otros con su ejemplo.

Parece que la consideracion de estas aterradoras verdades debía ser un freno bastante poderoso para contener los escándalos que amargamente lamentamos. Pero está escrito que el pecador en llegando á lo sumo de la maldad todo lo desprecia.... Todavía sin embargo, hermanos nuestros, todavía queremos llamar con voz de padre á estos infelices, antes que los llame á su presencia el Juez supremo de sus almas. Todavía queremos exortarlos con todo el afecto de nuestro corazon á que vuelvan en sí, se reconozcan, rompan de una vez esas ligaduras infames que los encadenan, repriman el ímpetu de esas vergonzosas pasiones que los deshonoran, edifiquen con su enmienda tanto como escandalizaron con su conducta, y con obras dignas de penitencia procuren desarmar la justicia del cielo y alcanzar perdon y misericórdia. Todavía queremos exhortar á los esposos que viven separados á que recordando las solemnes promesas que recíprocamente se hicieron ante los altares del Señor, á quien han de dar estrecha cuenta de su cumplimiento, vuelvan á reunirse en vida conyugal, se amen

como J. C. amó á su Iglesia, y no omitan medio alguno para restablecer entre sí aquella paz santa que forma las delicias del matrimonio.

En los graves desórdenes que deploramos tiene, como no puede menos de suceder, influencia no pequeña la falta de intruccion cristiana que en estos tiempos se nota en la juventud. Son por desgracia muchos los padres de familia que miran con una indiferencia altamente criminal la educacion religiosa de sus hijos; esta obligacion tan sagrada que el Apóstol S. Pablo no duda afirmar de los que no lo cumplen que han negado la fé y son peores que infieles. De la buena educacion de los hijos pende el bienestar de las familias y de la sociedad, asi como su abandono produce desórdenes sin cuenta. No pierdan de vista los padres que los niños son como tiernas plantas que se pueden dirigir fácilmente como se quiera, pero si se les deja crecer, vivir en el vicio, si no se procura sembrar en su alma las semillas de la virtud, si no se grava en sus corazones; antes que las malas pasiones comiencen á estraviarlos, un horror santo al pecado, y un saludable temor á los juicios de Dios, crecerán en malicia á medida que vayan creciendo en años, pasarán su juventud entregados á detestables vicios, y descenderán al sepulcro en una vejez agobiada con el peso de sus vergonzos extravíos. «El jóven, dice el sábio, continuará en su vejez el mismo camino que haya seguido en su juventud.» *Adolescens juxta viam*

suam, etiam cum senuerit à via sua mala non recedet.

El primer deber, pues, de los padres es instruir á sus hijos en las verdades eternas de nuestra Religion, enseñándolos á conocer, amar, servir y temer á Dios, y á conseguir por este medio la bienaventuranza eterna, último fin para que fuimos criados. Esta es la base fundamental de toda la educacion que hayan de recibir después, y sobre ella ha de levantarse todo el edificio de nuestras costumbres, y de nuestra vida. Este es el gran patrimonio con que los padres cristianos deben procurar á toda costa enriquecer á sus hijos. Por eso decía el santo Tobías al suyo. «Es verdad, hijo mio, que nosotros tenemos pocos bienes de fortuna pero somos bastante ricos, teniendo el temor de Dios.»

¡Con cuanta amargura hemos sabido, muy amados hermanos, que esta educacion cristiana era bastante desatendida por muchos padres de familia diocesanos nuestros! ¡Padres crueles y desnaturalizados! ¿Qué importa que hayais dado á vuestros hijos la vida del cuerpo, si los privais de la del alma? ¿Qué importa todo ese falso cariño que les mostrais, si los dejais vivir como irracionales y marchar sin embarazo por el camino de la perdicion? ¿Cuánto mas valiera no haberlos dado la existencia, que verlos ser por vuestra culpa el oprobio de la sociedad y objeto de la indignacion de Dios?

No contentos muchos padres abandonados con descuidar dentro

de sus casas la educacion de los hijos, sabemos con dolor que ni á la escuela procuran enviarlos. ¡Que abandono tan criminal! En vano los párrocos celosos trabajan y claman para corregirle. En vano se fatiga el gobierno en buscar medios para que en todas partes se establezcan escuelas en que los niños aprendan los principios y los misterios de nuestra Religion santa y cuanto necesitan saber para ser buenos cristianos y buenos ciudadanos. La indolencia escandalosa de tales padres esteriliza todos estos esfuerzos. ¿Qué extraño es, pues, que tengamos que lamentar en nuestros dias tanta desmoralizacion y desórdenes? Cuando falta el temor de Dios, cuando se desconoce su divina ley ¿cómo podrá ya sorprendernos que se miren con indiferencia ó con desprecio los preceptos de la confesion y comunión pascual, que se quebrante descaradamente el tercer mandamiento de la ley de Dios, que se prefiera un interés mezquino á los eternos misterios del alma, y la satisfaccion de las pasiones mas vergonzosas y repugnantes á los terribles juicios del Señor?

Por eso nos dirigimos á vosotros, venerables sacerdotes, cooperadores nuestros en las apostólicas tareas del pastorado, y de lo íntimo de nuestro corazon os pedimos que fieles á vuestro santo ministerio prediqueis oportuna é importunamente, que clameis sin cesar contra los escándalos mas dominantes en vuestras parroquias, inculcando á vuestros feligreses las verdades eter-

nas, la ley santa de Dios, las inefables recompensas que tiene reservadas en el cielo para los que la cumplan, y el fuego inestinguible que encendió en su furor para eterno tormento de los que la quebrantan. Aun cuando por desgracia veais que vuestras amonestaciones son desoidas, continuad no obstante repitiéndolas, no ceséis de protestar contra el vicio, llevad con vuestras palabras la consternacion y el susto á la conciencia del pecador empedernido, unid á vuestras exhortaciones la oracion continua por los fieles encomendados á vuestro cuidado, y descansad tranquilos, que el Señor no os habrá de pedir cuenta del fruto que consigais, sino de los medios que hayais empleado para conseguirlo.

Haced entender á vuestros feligreses que nos hallamos firmemente resueltos á no omitir medio alguno, contando con el auxilio de Dios, para conseguir la represion de los escándalos y la reforma de las costumbres, como cumple á nuestro ministerio. Para ello contamos con la autoridad que Dios se dignó depositar en nuestras manos, contamos con la de las leyes de la Iglesia y con las terribles penas que tiene señaladas contra los infractores de sus preceptos, y contra los públicamente escandalosos, cuyas penas nos reservamos hacer efectivas, aunque con dolor de nuestro corazón, en caso necesario. Contamos últimamente con el apoyo y proteccion del gobierno de S. M. que desea sinceramente moralizar

el pais, único medio de establecer la paz y el orden en la sociedad; y con la cooperacion franca y decidida de sus dignos funcionarios superiores de las provincias en que está comprendida esta Diócesis como de ello nos complacemos en decir que tenemos recibido ya positivas pruebas.

Los señores párrocos y ecónomos leerán por tres veces esta nuestra exhortacion al ofertorio de la misa popular, ó bien toda junta, ó bien distribuyendola en partes segun les pareciere mas conveniente.

Dado en nuestro palacio episcopal de Astorga á 18 de Diciembre de 1852.—BENITO, OBISPO DE ASTORGA.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.: *Lic. D. Juan José Fernandez*, Secretario.

A las cinco y media de la tarde del 21 último salió para Santiago nuestro Ilmo. Prelado, con objeto de asistir á las consagraciones de los señores Obispos de Plasencia y Mondoñedo, segun anunciamos en nuestro número anterior. La del primero se verificará en aquella ciudad el dia 2 próximo, y la del segundo en Tuy el 9.

Al propio tiempo tendrá la gran satisfaccion de abrazar á su anciano y muy amado padre, llenando así una preciosa necesidad de su corazón y proporcionando el mas dulce placer al respetable y bondadoso autor de sus dias. Durante su ausencia, que su pastoral solicitud acortará lo mas posible, ha conferi-

do el gobierno de la Diócesis al muy digno y entendido Sr. Doctoral de esta Santa Iglesia, y Provisor del obispado, D. Antonio Raymundo Teltamancy. Acompañó á S. S. I. el Sr. D. Ramon Patron, su mayordomo, y ante-ayer, aunque oprimido por la noticia de la pérdida de un individuo de los mas queridos de su familia, salió á incorporarsele el apreciable y celoso Secretario de Cámara, Lic. D. Juan José Fernandez.

Administracion Diocesana de Astorga.

CRUZADA.

El Sr. Director de Contabilidad del Culto y Clero, en circular de 24 de Noviembre último, dice á esta Administracion lo siguiente.

»Tan luego como se verifique la próxima predicacion de la Santa Bula, y recoja V. las sobrantes de la actual, enviará á esta Direccion, sin pérdida de momento, un estado, segun modela á la vuelta, á fin de documentar á la general del Tesoro público la diferencia entre la cantidad producida y la que se calculó en el presupuesto vigente para que la compense con inmuebles, y el Clero cubra las obligaciones que por dicho motivo quedaron desatendidas.»

Y á fin de que por mi parte pueda dar cumplimiento, ruego muy encarecidamente

á los señores curas párrocos, ecónomos y tenientes se sirvan hacer presente á los colectores de sus respectivas parroquias, que es de absoluta necesidad la entrega de los sumarios sobrantes de la predicacion del año corriente en esta Administracion, antes del dia primero de Febrero próximo venidero, con el importe de la limosna de las consumidas: previniéndoles que desde dicha fecha no se admitirán los indicados sobrantes, y se pedirán despachos de apremio contra los descubiertos. Astorga 22 de Diciembre de 1852.—Matías Arias.

ANUNCIO.

Instados por algunos señores Párrocos, y con aprobacion de nuestro Ilmo. Prelado, hemos resuelto publicar una coleccion comprensiva del Concordato, de las superiores disposiciones dictadas y que se dictáren para llevarle á cabo, y todas las demás que interesen al Culto y Clero. Al efecto daremos semanalmente un pliego del tamaño y forma que el Boletin. Precio de suscripcion seis rs. por trimestre, franco de porte. Los señores que gusten suscribirse lo avisarán antes del 15 de Enero próximo en carta franca, pues el 18 daremos principio, si tuviere la acogida que esperamos, este pensamiento.

ASTORGA.—1852.

IMPRESA DE GULLON, PRIETO Y COMPAÑIA.